

Congresistas

Nº 347

Del 1 al 30 de septiembre del 2024

El Mandato



pág. 9

Reformas Constitucionales al Poder Judicial



pág. 5

Los trabajadores frente a las reformas constitucionales del PJJ



pág. 10

Salud Mental: Un Enfoque Integral para el Bienestar



pág. 12

CONTENIDO

Citando Citas

pág. 2

Casa de la transparencia

pág. 2

Tipifican: Transfeminicidio

pág. 4

Reformas Constitucionales al Poder Judicial

pág. 5

Voy Derecho

pág. 8

El Mandato

pág. 9

Los trabajadores frente a las Reformas Constitucionales del PJJ

pág. 10

Salud Mental: Un enfoque Integral para el Bienestar

pág. 12

Estación San Lázaro

pág. 13

Xicoténcatl 9

pág. 14

COLUMNAS

CITANDO CITAS Pág. 2

ESTACION SAN LAZARO Pág. 13

XICOTENCATL 9 Pág. 14

CITANDO CITAS



En Iraq, cuando el viento hace volar el polvo hasta conseguir que los hombres y los tanques se detengan, arrastra con él el recuerdo de un mundo muy antiguo, mucho más que el Islam o el Cristianismo. La civilización occidental surgió en aquel lugar entre el Tigris y el Éufrates, donde Hammurabi dictó su código legal y donde se escribió el Gilgamesh —el relato más antiguo del mundo, un milenio más antiguo que la *Iliada* o la *Biblia*—. Su héroe fue un rey histórico que reinó en la ciudad mesopotámica de Uruk hacia el año 2750 a. C. En la epopeya, tiene un amigo íntimo, Enkidu[1], un hombre desnudo y salvaje que ha sido civilizado por medio de las artes eróticas de una sacerdotisa del templo. Junto a este, Gilgamesh combate a monstruos, y cuando Enkidu muere, se muestra inconsolable. Así, emprende un viaje desesperado para encontrar al único hombre que puede decirle cómo escapar de la muerte. (“Gigamesh; versión Stephen Michel edición digital)

Distingúase por un carácter rudo e íntegro. La influencia de las costumbres polacas empezaba a penetrar entre los hidalgos rusos. Muchos de ellos vivían con lujo inusitado, tenían una servidumbre numerosa, halcones, jauría, y daban espléndidos convites. Nada de esto agradaba a Bulba; él amaba la vida sencilla de los cosacos, y a menudo reñía con aquellos de sus camaradas que seguían el ejemplo de Varsovia, llamándoles esclavos de los nobles (pan) polacos. Inquieto, activo, emprendedor, considerábase como uno de los paladines naturales de la Iglesia rusa; entraba, sin permiso, en todos los pueblos donde se quejaban de la opresión de los mayordomos-arrendatarios (“Tarabulba” Nikolás Gogol, edición digital)

Desde la fragilidad (homo fragilis), en la ceniza (cinis cineris) y en la podredumbre (putredo putretudinis), esto es, desde la nada de la criatura, se asiste a lo más grande y desde ese lugar es desde donde la voz conmi-

na a la palabra y a la escritura, a decir y a escribir (dic et scribe). Voz y letra no pueden proceder de la boca ni del intelecto humano (non secundum os hominis nec secundum intellectum humanae compositionis), sino de su visión y audición en las maravillas de Dios (sed secundum id quod ea in caelestibus desuper in mirabilibus Dei uides et audis). (Hildegard Von Bingen, edición digital, editorial Heider)

CASA DE LA TRANSPARENCIA

Por Claudia Valdés

El derecho a la información, la transparencia y la protección de datos personales están consagrados por la Constitución y también articulados en un conjunto de leyes e instituciones que facilitan su acceso y su ejercicio.

El INAI o Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, debe garantizar la gestión de estos derechos en cumplimiento de la ley suprema y de las leyes secundarias.

El INAI, creado el 11 de junio de 2002, es un instituto del Estado surgido por el progreso que hemos tenido en materia de derechos humanos, gracias a los avances democráticos. Por más de dos décadas, ha dado respuesta a las solicitudes de información que miles de ciudadanos han requerido del gobierno en materia de información pública: gastos, inversiones y todo lo concerniente a las acciones de gobierno.

Sonados resultados se han obtenido, muchos incluso han escalado a la prensa, por ello conocimos el costo

de unas toallas requeridas en el gobierno de Vicente Fox; la compra de la “casa blanca” en la administración de Enrique Peña Nieto y las irregularidades y gestiones que se dieron por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador, aliados y parientes.

De las solicitudes del INAI se han beneficiado periodistas en sus reportajes e investigaciones académicas, orientadas al estudio de las políticas públicas y su análisis, así como en los resultados que el gobierno alcanzó en el ejercicio del gasto. Sencillos ciudadanos y ciudadanas han requerido también información sobre su condición médica, laboral y educativa.

Hoy el INAI está amenazado con desaparecer, ya que se encuentra en las reformas constitucionales presentadas el pasado 5 de febrero por el presidente López Obrador y que apuntan a su extinción, destino que invita a la reflexión sobre qué motiva al titular del Ejecutivo a promover la eliminación de ciertos órganos autónomos, entre ellos el INAI.

Con un presupuesto de un mil millones de pesos al año, un órgano de gobierno compuesto por siete comisionados, de los que faltan tres por ser designados

Congresistas

EDITORA: Claudia Valdés Velandia
CONSEJO EDITORIAL

Genaro González Licea, Roberto Remes, Paula Worms,
Luis Miguel Carriedo, Eder Betanzos,
Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca
H. Amador, Ma. Elena Homs, Víctor Hugo Rubio, Isidro
H. Cisneros, Oscar Negrete Reveles, Genaro Rodríguez
Navarrete

ASESORÍA LEGISLATIVA Y LEGAL:
José T. Cisneros R.

COEDICIÓN Y FORMACIÓN: Patricia Sauret
FOTOGRAFÍA: Gustavo Hernández

Impreso en los talleres de Impresiones Comerciales A.M.
Tel: 0445532268871

Licitud de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741
del 01/07/02, otorgados por la Comisión Calificadora
de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de
Gobernación

Reserva al uso exclusivo del título *Congresistas* No. 04-
2000-101311455300-101, otorgada por la Dirección Gene-
ral del Derecho de Autor, SEP
Tiraje 11,500 ejemplares

La información, opinión y análisis del contenido en esta
publicación es responsabilidad de los autores, salvo error de
apreciación de parte del lector.

Hacienda de la Escalera 38, Depto 403
PRADO COAPA 2A SECCIÓN, Tlalpan 14357
Ciudad de México, 55.2128.2656
congresistasclaudia@gmail.com
www.congresistas.com.mx

Congresistas

por el Senado de la República, ¿al INAI le espera que la Secretaría de la Función Pública absorba sus funciones?

En favor del INAI y en reconocimiento de su autonomía se asocian diferentes actores de la sociedad civil que advierten un retroceso de más de dos décadas con su desaparición.

¿Qué motiva al Presidente a desaparecer al INAI? ¿Son razones presupuestales, acaso motivos políticos influyen en contra? ¿Acaso le incomoda la observación registrada? ¿De verdad afecta el presupuesto de mil millones anuales en comparación con el de ocho billones que carga con el endeudamiento de Pemex?

¿Es el INAI una amenaza para la administración pública o un instrumento insustituible para el Estado de derecho? ¿Acaso los tratados internacionales y el escenario político se complican con la desaparición del INAI, la democracia se debilita por la falta de espacios en los que la legalidad se diluye?

¿Les ha faltado a los comisionados del INAI tender puentes con los ciudadanos de a pie? ¿Se han servido de sus puestos para aumentar su visibilidad en la escalada de posiciones de poder? ¿Cómo ha beneficiado a los ciudadanos la toma de decisiones del INAI?

Corresponde al Senado de la República la selección de los siete comisionados del INAI que constituyen el órgano de gobierno de carácter federal, que tiene como misión el garantizar la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales de todos los mexicanos. Se trata de un proceso de elección de aspirantes y de un proceso de elección por Pleno de los que vayan a desempeñar tal responsabilidad.

Las dependencias oficiales o descentralizadas tienen la obligación de garantizar información pública en poder de las dependencias, responder a las normas de la información y la Ley de Archivos, así como las ciudadanas y ciudadanos podrán solicitar la información que por ley pueda llegar a sus manos, mientras no se encuentre reservada.

El INAI es una institución que en los últimos años se ha visto incompleta para realizar las funciones para las cuales ha sido creada, pues ha adolecido de la integridad de su Consejo, lo que la ha colocado como centro de un conflicto que ha llegado a las fronteras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación motivando una acción de inconstitucionalidad.

Ni así el Senado de la República resolvió a partir de la escucha de una serie de postulantes a favor del INAI, que se veía rebasado totalmente por sus incrementadas solicitudes de información.

El órgano de transparencia ha vivido, como otros organismos, la debilidad de la democracia que tiene su expresión máxima en reservas de información y en otros casos un registro deficiente, además de elemen-



tos que abonen a favor de documentación que satisfaga las demandas progresivas que presenta la ciudadanía, que se interesa cada día más y que va más allá del reportero e investigador.

La información dibuja un nuevo mapa en la integración social, económica, política y cultural del país, de tal forma que se ha convertido en la fuente de sustentabilidad de la vida social. Hoy la información es un producto de gran demanda y consumo que no encuentra referente histórico. En la actualidad, la protección de datos personales es una responsabilidad que no involucra a las instancias privadas sino que va más allá hasta tocar al Estado, que involucra agendas de interés nacional tanto económicas, como políticas.

El futuro de la información se entrevera con acciones comunicativas que van al compás de las tecnologías, pero también vinculadas a la gobernabilidad política.

Falsa o verdadera, integrada o desintegrada a una plataforma, incorporada a una o varias estrategias, la información va modelando conductas, hábitos, inclinaciones, así como tendencias y aficiones.

El Estado se enfrenta una nueva ciudadanía que podemos calificar de revolucionaria, motivada por la intensidad de experiencias, para las cuales hay una exigencia mínima: la protección de los derechos humanos y de los derechos ciudadanos.

TIPIFICAN: TRANSFEMINICIDIO



Sea por motivos de justicia, políticos, clientelares o de derechos humanos que reclaman las minorías, las agendas partidarias recogen asuntos como el derecho de una vida sin violencia, incluso electoral para una respuesta Legislativa y el correspondiente presupuesto público, lo mismo para su socialización que para la implementación de políticas públicas y programas.

Es la historia de violencia de un furgón criminal que denuncia que de 2007 a 2023 se han registrado 590 asesinatos de personas trans en México, expresiones vivas de todo tipo de violencia acompañando la física como también la sorda violencia del estallido de callejones y calles.

El cambio se fragua con reformas, adiciones, modificaciones a los códigos civiles y penales de la CDMX, la Ley Orgánica de la Fiscalía y la Ley de Víctimas tipificándose, así, el delito de transfeminicidio. Sin acceso a la estenográfica de la sesión de la discusión del dictamen del Congreso de la Ciudad de México y de la lectura del mismo, no es posible emitir una opinión, pero sí exponer la conveniencia

de disponer el que los dictámenes de las leyes y los trabajos en comisiones sean de fácil acceso a los interesados.

El caso es que mediante escuetos boletines o por notas convencionales conocimos el hecho de que el dictamen fue presentado por la diputada Ana Francis López de Morena, en nombre de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia.

La Ciudad de México se apuntala como la entidad de mayor avanzada a favor de la población Trans, incluso el combate contra la violencia transfeminicida se ha profundizado con mayor intensidad, a partir del asesinato de Paola Buenrostro, trabajadora sexual trans, cuyo crimen apuntó sobre los altos grados de legisladores de los distintos grupos parlamentarios que coinciden, falta mucho por hacer contra la violencia.



REFORMAS CONSTITUCIONALES AL PODER JUDICIAL

Por Claudia Valdés

Concluyeron los nueve diálogos sobre las reformas al Poder Judicial realizados por la Cámara de Diputados.

Estos tuvieron lugar en Tuxtla Gutiérrez, Veracruz, Puebla, Toluca, Guadalajara, Zacatecas, Culiacán y otros estados más.

Cabe recordar que la iniciativa se proyecta bajo la idea de que no se le mueva ni una coma. En los diálogos ¿Qué Poder Judicial tenemos y qué Poder Judicial queremos?, se expresaron diferentes posturas en torno a la agenda sobre la justicia que implicó ir más allá de una reforma del poder, integrando el sistema de justicia con fiscalías, ministerios públicos, fortalecimiento de defensorías, la carrera judicial en los sistemas locales.

Con motivo de la iniciativa presentada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados, a través de los diálogos nacionales, participaron ministros del Poder Judicial, juzgadores federales y locales, académicos, investigadores y fiscales.

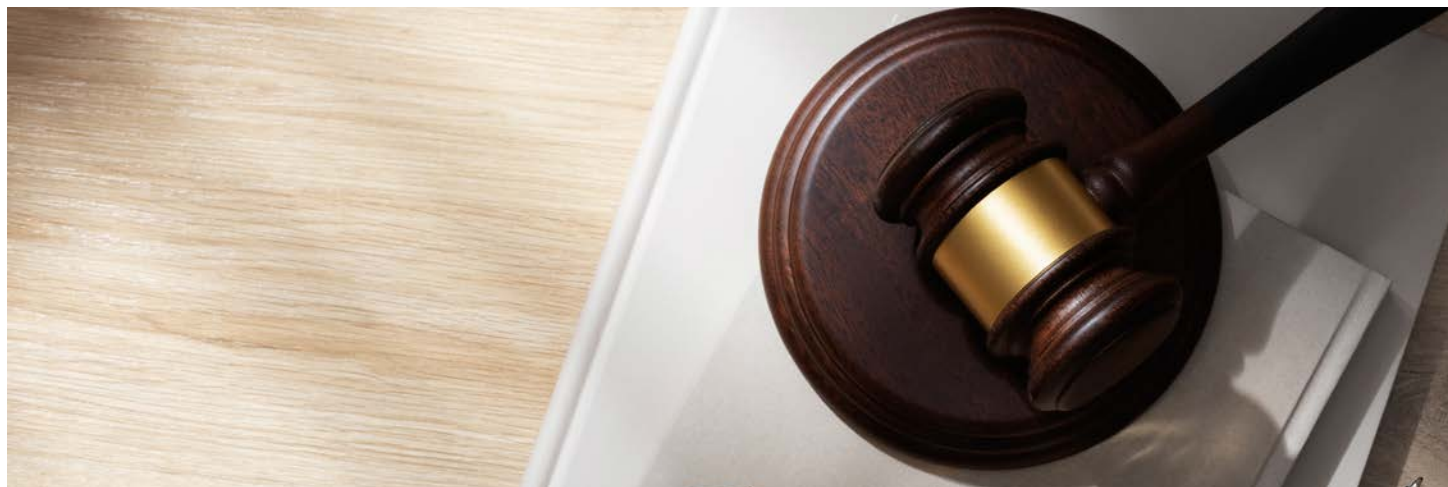
Se coincide en la necesidad de reformar al Poder Judicial, así como al sistema de justicia.

DESDE PALACIO NACIONAL

La disposición presidencial se fundamenta en la elección y métodos de jueces, ministros y magistrados.

Unos proponen mecanismos de elección más abiertos, otros de forma escalonada, pero resalta la preocupación de que se pueda presentar incluso la intervención de figuras ligadas al crimen organizado.

La propuesta presidencial fue presentada en un escenario de desencuentros entre Poderes, acusación de invasiones de responsabilidades, proliferaciones de impactos a la constitucionalidad y la infiltración directa entre titulares de los tres Poderes.



Protesta presidencial

La iniciativa presentada por el Presidente es catalogada como una de las más importantes en los últimos 30 años. Observamos en la escena de la discusión que la posibilidad de que el ciudadano común acceda a la justicia se va desvaneciendo al paso de la confrontación política entre tres poderes.

REFLEXIÓN

¿Dónde queda el objetivo de que la justicia sea gratuita, expedita y de que el ciudadano la pueda alcanzar en el momento del conflicto?

En las argumentaciones a favor de la propuesta de reforma presidencial se destaca que se trata de un mandato de las urnas con el voto de las elecciones del 2 de junio y la confrontación entre el Presidente de la República y la Presidenta del Poder Judicial en un océano de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, recursos legales, denuncias de nepotismo y vínculos con el poder económico y la oposición política.

REFLEXIÓN

¿Qué propone en concreto como reforma el Presidente de la República?

La reducción de ministros, la elección de los jueces, ministros, magistrados y en sí los juzgadores, la consolidación de sus derechos laborales. La propuesta de candidatos está a cargo de un número de participantes seleccionados por cada poder, otras motivaciones siguen el si-

guiente curso: “Duración en el cargo, la protección del desarrollo de dicho proceso ante la injerencia posible de poderes fácticos, regulación de sus campañas y el uso de la radio, la televisión y las redes sociales”, según expuso el diputado Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

MIRADA LEGISLATIVA

Además agregó “que la cuestión está en lograr que las dos versiones de democracia, la representativa y la directa, concurren en un mismo objetivo”. Menciona también el diputado potosino la viabilidad de una primera elección ordinaria de jueces y magistrados, el respeto a la institución de la carrera judicial y el mecanismo para hacerla compatible con la ratificación popular, el rigor y los alcances de las resoluciones de un tribunal de disciplina judicial.

Documenta el legislador la existencia de 25 iniciativas que exponen la inevitable discusión de cuestiones tan importantes como los alcances de la interpretación judicial, la división de poderes y la discusión que surge del positivismo jurídico; resalta en la exposición la visión “del interés social y del interés público en el ejercicio de la función jurisdiccional”.

Y preocupación del ciudadano de a pie inquieto por la seguridad pública del país, los resultados de la eficiencia procesal penal, la situación de las víctimas, el control sobre la ejecución de las penas y el rezago de la reincidencia social. Quedan como juego de mesa las propuestas de justicia de los ciudadanos, como el acceso de la justicia a los mexicanos.

PALACIO DE JUSTICIA

Empezando por el ministro Mario Pardo Rebolledo:

La intervención de los ministros en los diálogos permitió conocer que el servicio judicial se fija en dos ejes: experiencia y antigüedad; lo conforma una carrera y los concursos de oposición. La Comisión de Disciplina es un órgano para el combate de actos de corrupción, advertencia que implica la elección de 1600 juzgadores, ya que se da un marco de afectaciones en el trabajo judicial, por lo que sugiere la gradualidad de la elección por personal adecuado.

En su oportunidad, la ministra Lenia Batres expresó lo siguiente:

Denuncia el tráfico de influencias, aislamiento de la ciudadanía, inclinación al sector económico. Se adhiere a la propuesta planteando tres temas: elección de personas juzgadoras, sustitución del Consejo de la Judicatura por un tribunal de disciplina y un órgano de administración que acate el límite de remuneraciones previsto en el artículo 127 constitucional.

Opina que con la reforma se democratiza al Poder Judicial y se garantiza la rendición de cuentas con el órgano propuesto y propone limitar las interpretaciones de la Suprema Corte para respetar la Constitución.

Ministro Juan Luis González Alcántara:

En su intervención reconoce el reclamo de justicia y refiere que la reforma no ofrece la solución de los problemas; reconoce que los objetivos de la reforma se traducen en tres: “Legitimidad democrática, de transparencia y de res-

ponsabilidad pública.”

Estimó la experiencia de los juzgadores y rechaza la elección de la ciudadanía, el problema lo ubica en el voto popular que margina la carrera judicial, afectando el mérito y la experiencia y advierte la politización de la elección, ya que debe pasarse por un filtro político y estima que la virtud del voto debe de ser evaluar el desempeño de los postulantes.

El ministro Javier Láynez:

Asumió las fallas que puede presentar el poder y recordó que hace 30 años se fortaleció la agenda de la carrera judicial, lo que ha permitido la funcionalidad del Poder Judicial de la Federación. Se rehusó al hecho que después de 30 años de profesionalización del poder con experiencia de los juzgadores concluya en los señalamientos de “corrupción, ineficiencias, impunidad o tráfico de influencias”.

Afirma que “los secretarios, son mexicanas y mexicanos mayoritariamente honestos, competentes, que están ahí por méritos y dan su mejor esfuerzo para impartir justicia”.

Mostró preocupación porque la propuesta de reforma agudice los problemas que pretende solucionar y reconoce que la función del juez es aplicarse a la ley, para señalar que el juzgador no debe significar ningún compromiso con el elector como se establece con los representantes populares, ya que se generará un conflicto de intereses.

Cuestiona cuál es el aliciente para un juzgador si es dependiente de la voluntad del elector; solicitó que la amplia plataforma de participantes de los foros escuchen lo que tendrán que decir los juzgadores.

La ministra Yasmin Esquivel Mosasa:

Se pronuncia por los cambios en la impartición de justicia, estimando la claridad del mandato de las urnas.

El objetivo de la reforma lo observa en la necesidad de recobrar confianza en el poder; observa en el proceso de la elección de juzgadores que cuentan con la preparación y conocimiento jurídico y se pronunció por elecciones populares sucesivas por para ir cubriendo, en forma escalonada, aquellos cargos que queden vacantes y advierte un reto en la independencia y autonomía de los juzgadores de los factores de poder.

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena:

Se pronunció a favor de la independencia judicial, agregando la imparcialidad de los actores y reconociendo la



influencia de esta falta de imparcialidad que tienen los temas económicos y demás.

Advierte el riesgo que puede representar que el proceso se convierta en una subasta de jueces, se pronuncia por fortalecer el sistema meritario que tienen actualmente.

El ministro Alberto Pérez Dayán

Exaltó la importancia que tiene toda reforma, ya que requieren del tiempo necesario para satisfacer los objetivos que se proponen. Condenó los arrebatos y los riesgos que eso significan en casos como este.

Advierte el riesgo de que la medida pueda desembocar en resultados negativos que agraven las condiciones que se pretende resolver, caso que ilustró con el Fobaproa. Propuso acciones de inconstitucionalidad: Prohibir la suspensión de normas generales en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales. Suprimir efectos generales a determinadas sentencias de amparo implica desarticular la doctrina del interés legítimo que caracteriza hoy al instrumento jurídico más avanzado de nuestra tradición jurídica.

Ministra Loretta Ortiz Ahl:

Admite la diversidad de la iniciativa de la reforma que incluye aspectos relevantes como la modificación y el funcionamiento de la SCJN.

Se enfoca en los más altos cargos de poder, en forma directa de la SCJN, a la par que reconoce que no hay un estándar internacional sobre la selección de los jueces y subraya que no llevan el sello de inclinación política alguna, por lo que se hace necesaria su legitimidad de origen, asegurando su independencia y autonomía.

Ministra Loretta Ortiz Ahlf:

Puntualizó en el hecho de que el Poder Judicial federal en las entidades federativas convive con otro poder, pero de índole local, lo que orienta las acciones de justicia, despeja sus diferencias de estos poderes y también anuncia la existencia simultánea de tribunales en diversas materias, que no están integrados en la propuesta de reforma.

Puntualiza la confusión pública existente en torno a que organismos como “procuradurías, fiscalías y defensorías, comisiones de derechos humanos, de búsqueda y de atención a víctimas como parte del sistema de justicia, donde se presentan muchas problemáticas que no están siendo abordadas en la iniciativa de reforma”.

Se pronuncia a favor de diseñar una reforma que sea clara y orientada a resol-

ver los problemas y ser económica, sin afectar la funcionalidad.

Promueve una reforma al artículo 116.

Ministro Luis María Aguilar Morales:

Coincidió con las posiciones de los demás ministros y participantes subrayando temas como la independencia de los juzgadores, nombramientos adecuados, salarios adecuados, dio su reconocimiento y se pronunció a favor de la carrera judicial que le dio su ejercicio hasta llegar a ministro.

Comentó sobre la necesidad de fortalecer a los poderes judiciales locales y que no sean los gobernadores los que se impongan sobre ellos y que exista una verdadera carrera judicial.

Advertió que ya existió la idea de impulsar la elección de los juzgadores y el registro de que se buscó esta misma tras la elección de juzgador por estado.

En su intervención la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández:

Reconoce la importancia de la reforma como convocatoria para todos, lo que determina un momento crucial, ya que se trata de una reforma al Estado mexicano. Se comparte el objetivo de mejorar la justicia y por tal motivo se convocó a principios de año a construir una agenda nacional de seguridad y justicia. Se trata de la visión de una justicia

a través de las miradas de las víctimas para defender y proteger sus derechos; indicó que cualquier reforma judicial debe obedecer principalmente a sus necesidades, razón por la cual hemos llevado como tarea el escuchar a las diferentes voces del país. En la consulta se incluyen policías, fiscales, defensores públicos, peritos, legisladores, estudiantes, profesores, miembros de la sociedad civil como defensores de derechos humanos, madres buscadoras, víctimas, miembros de grupos en situación de vulnerabilidad, en donde se adquirió información tanto cualitativa como cuantitativamente, para formular propuestas concretas.

Se conoció que la justicia no solo es un tema de leyes y tribunales sino vinculada a “es una cuestión de derechos humanos, de equidad, de ética y de dignidad que involucra a todas las autoridades de los distintos niveles de gobierno”.

Resaltó que la justicia no solo es monopolio del Poder Judicial, por lo que reformarlo implica “reflexionar sobre el papel que desempeña como piedra angular para mantener la paz y la cohesión al resolver, de manera imparcial e independiente, los conflictos que surgen en una sociedad democrática”.

Criticó la verdad con datos y cifras ciertas y mostró apertura por entablar un diálogo claro y cercano. Invitó al acercamiento y al entendimiento.

Advirtió sobre los problemas en la prisa por el proceso de reforma, impulsando también reformas en otras materias de la justicia.

Invita a dialogar y construir aquello que no admite división.

En su intervención, el expresidente Arturo Fernando Zaldivar Lelo de Larrea:

Cuestionó el hecho de que cada referencia que se hace al Poder Judicial se refiere a la autonomía e independencia, como si no se reconocieran éstos como garantías instrumentales para la justicia. “Se olvida casi siempre que la independencia judicial exige legitimación social, lo que deriva de la gente”.

Advierte que la justicia está rota desde tiempo atrás, pero se agravó porque la gente vive la justicia como elitista, privilegiada, que excluye a las mujeres y a la pobreza; para Zaldivar no tiene legitimación social.

Menciona que recientemente se llevó a cabo una reforma al Poder Judicial, promovida por el presidente López Obrador señalando que esta fue importante y dio resultados. Resaltó que “se combatió como nunca a la corrupción, se desarticuló el nepotismo, se previno y se castigó el acoso sexual, generamos una justicia digital completa, tuvimos una escuela profesional, judicial profesional con una nueva carrera judicial, se generó un auténtico instituto de la defensa pública y lo más importante, se generó una política de igualdad y paridad de género.”

Denunció que se dio una acción destructora a partir del 2023.

“la Escuela Judicial volvió a ser el club de amigos y el Instituto de la Defensoría

Pública el patito feo del Poder Judicial, pero sobre todo se acrecentó la lejanía con el pueblo de México; la Suprema Corte se convirtió en la defensora de las élites, de la oligarquía, de los poderosos, de la comentocracia, de la derecha”.

También denunció: “La Suprema Corte decidió otorgarle a la oposición en una suspensión, en una sentencia, lo que habían perdido en las urnas y esto lo dije en el Pleno de la Corte siendo ministro en funciones, pero lo peor, decidió intervenir en el proceso electoral de manera descarada con los hechos que hoy son públicos de todos nosotros”.

Estos hechos se justifican en el discurso de la independencia y de la autonomía. Zaldivar recordó que el mandato de las urnas del 2 de junio reclama una justicia diferente.

Incitó a devolver la justicia tras el ejercicio del voto.



**B
I
E
N
V
E
N
I
D
O
S

L
E
G
I
S
L
A
D
O
R
E
S**

Puerto Veracruz



Por Claudia Valdés

Campañas van y vienen sobre los derechos humanos. Asumir una causa de este tipo solo adquiere cuerpo y visibilidad cuando éstos se violan.

Hablar de derechos humanos no es hacerlo de abstracciones, es remontar apariciones, luchar por ellos, por su reconocimiento, valor, diversidad y progresión en la Constitución. Estas garantías tanto individuales, como colectivas se han convertido en las claves de nuestra vida y preocupación de nuestras conversaciones.

Hoy los derechos humanos se desdoblán en respeto, igualdad, equidad, paridad, pluralidad, información, oportunidad, acceso, consulta, rendición de cuentas, transparencia, acceso a una vida sin violencia, votos y decisiones, consultas

populares y hasta la revocación de mandato.

Los derechos civiles no acaban de transitar de la manipulación política a la gestión jurídica, para consolidarse como mandatos de ley.

Ahora, estas piezas fundamentales del engranaje social imprimen sus significados y su caudal, hasta convertirse en garantías de la convivencia y de la unidad humana.

Y es que en las multiplicaciones van de la mano por fines superiores que garantizan derechos y oportunidades para todos.

Hoy en las familiaridades de la democracia, los derechos derivan a prácticas y conversaciones y también adquieren volumen en las diferencias. Saltan en el conflicto palabras como controversias,

acciones de inconstitucionalidad y recursos legales, sinónimos de injusticias y necesidades de justicia.

Largas conversaciones de conflictos anuncian la complejidad de las relaciones humanas.

¿Cómo se va modelando esta gestión por los derechos individuales y de todos?

¿Cómo los gestionan, defienden y ejercen los hombres y mujeres de a pie?

¿Cual es el valor y principio de una cultura legislativa y legal que da base y sustancia a las relaciones humanas?

¿Qué tan lejos nos queda la justicia cuando estamos en el núcleo del poder?

**PRESIDENTA
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
2024-2030**

EL MANDATO



El 15 de agosto de 2024 fue la fecha en la que Claudia Scheinbaum Pardo recibe del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la certificación de la victoria electoral por la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y se inicia la conversación formal como Presidenta de la República.

Por la relevancia política, histórica y social de su primer mensaje a la Nación como mandataria, se tomó la decisión de publicarlo completo.

Hay que anotar que que el mensaje se da en un escenario agitado por la detención del supuesto narco traficante Ismael “El Mayo” Zambada.

Transcripción del discurso de la presidenta electa, Claudia Scheinbaum, 15 de agosto de 2024

Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos Claudia Scheinbaum Pardo:

Muy buenas tardes a todos, a todas. Magistradas, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ministras, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Invitados especiales.

Compañeros, compañeras.

Amigos, amigas.

A quienes nos escuchan a distancia.

El 2 de junio de 2024 el pueblo de México ejerció uno de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución, votar y ser votado, en este caso votada.

Fue una jornada participativa, democrática, pacífica, ordenada y libre. Esa noche se dio a conocer el resultado preliminar de la elección; el domingo siguiente el Instituto Nacional Electoral, saludo a su Presidenta, informó del resultado de los cómputos distritales.

Después del análisis de las diversas impugnaciones, como lo determina la norma electoral en nuestro país, el Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió la validez de la elección por unanimidad a la Presidencia de la República.

Nuestro movimiento obtuvo 35 millones 924 mil 519 votos, lo 924 que representa el 59.76 por ciento del total de la votación, 32 puntos por encima del segundo lugar. Un hecho inédito e histórico.

Reconozco a las magistradas y magistrados su respeto a la voluntad popular y su ejercicio democrático.

Debemos sentirnos todas y todos orgullosos y orgullosos porque el pueblo de México mostró su conciencia cívica, su vocación democrática, su sentido republicano, pero también el reconocimiento colectivo de su fuerza y de su historia, expresada con claridad y contundencia el día de la jornada electoral.

Es la primera vez en 200 años de la República que recibe el reconocimiento de Presidenta electa una mujer. Presidenta con a. Como lo he dicho en otras ocasiones, no lo asumo solo como un triunfo individual o como el esfuerzo personal.

El día de hoy, marcado ya en la historia de México no llego sola, llegamos todas. Las mujeres heroínas de nuestra patria, las visibles, pero también las millones de mujeres invisibles, de generaciones y generaciones que han hecho posible que consigamos este alto reconocimiento.

Llego nutrida y llena de la fuerza que proviene de nuestras ancestras, nuestras abuelas, nuestras madres, nuestras hijas y nuestras nietas. Hoy llegamos todas y con ello me comprometo a luchar para seguir construyendo igualdad y libertad para todas las mujeres mexicanas, en especial para las más vulnerables. Y de cuidar, como lo hacemos las mujeres, responsablemente el porvenir de nuestra patria.

La votación masiva expresada en las urnas este pasado 2 de junio tiene varios significados que debemos escuchar y honrar, y no solo me refiero a mi persona como Presidenta Electa y la responsabilidad que me corresponde, sino también a todas y todos los mexicanos a quienes votaron por nosotros y a quienes no lo hicieron.

La mayoría de la gente votó porque siga un gobierno honesto, de resultados, con amor a la patria y con amor al pueblo de México; dicho de otra forma, la mayoría de las y los ciudadanos no quiere que regresen los gobiernos al servicio de unos cuantos o la prepotencia o el influyentismo; no quieren que regrese ni la corrupción, ni los privilegios, ese es el mandato del pueblo de México y nos corresponde seguir haciéndolo realidad.

Es decir, el mandato es claro. Continuar y avanzar con la cuarta transformación de la vida pública, la que inició en 2018 el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Y como lo ofrecí y manifesté durante todo el proceso electoral, eso significa seguir construyendo un México libre, de bienestar, un México de derechos, en paz, fraterno, independiente, soberano, democrático y justo. Un México libre. Concibo que la libertad con la que votaron y por la que votaron las y los mexicanos, es la que significa un gobierno que no reprime, que respeta la libertad de expresión, de reunión, de prensa, de movilización.

Ahora, contrario a quienes piensan que la libertad sólo está en el mercado, pienso que la libertad por la que votaron la mayoría de las y los mexicanos es la que puede ejercerse a plenitud en un régimen democrático y basada en los derechos de las personas.

No hay libertad plena cuando no hay bienestar y derechos; es decir, es falsa la libertad del que debe cruzar kilómetros para migrar por pobreza; también es falsa la libertad del poder de compra con un salario de hambre, o la libertad de acabar con el planeta.

Esa es una falsa libertad.

La libertad puede ejercerse a plenitud en un régimen democrático y donde las y los mexicanos puedan vivir con bienestar y con derechos.

Un México de bienestar y de derechos. La Cuarta Transformación, por la votaron mayoritariamente las y los mexicanos, es la que concibe como derechos y no como privilegios la educación, el acceso a la salud, la alimentación saludable, la vivienda digna, el salario justo, la pensión suficiente, es decir, eligieron un Estado de Bienestar desde la cuna hasta la tumba.

El pueblo decidió que continúe la economía moral y no regrese el sistema neoliberal.

Un México con paz. Me comprometí durante el proceso electoral a seguir construyendo la paz, atendiendo las causas y abatiendo la impunidad, y el pueblo lo aprobó con su voto.

Lo haremos con estrategia, no regresará la guerra contra el narco. Seguiremos construyendo paz con justicia.

Un México fraterno. Estoy convencida

que si algo avaló con la voluntad la mayoría de las y los mexicanos es que no queremos que nadie sea discriminado, que nunca más se trate al pueblo de México con desprecio, con clasismo, con racismo, o las mujeres con machismo.

Que nuestras raíces y nuestro destino están en la fraternidad, en el humanismo, en ser tratados siempre como iguales.

Un México soberano, libre, independiente.

Pienso que también claro el 2 de junio, como lo dice la Constitución desde los Sentimientos de la Nación, que la soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo y que, por ello, el mandato es no alejarse y que esa soberanía está siempre por encima de grupos o individuos por más poderosos que parezcan. Eso nos hace más libres, soberanos e in-

dependientes. Un México democrático y justo.

Concibo que el pueblo de México plasmó ejemplarmente el 2 de junio que la democracia reside en el poder del pueblo, para el pueblo y por el pueblo y que, con su voto demanda también más democracia y más justicia.

Debemos entender todas y todos los mexicanos que hay un mandato popular.

Justicia en el sentido amplio de la palabra significa justicia social, justicia ambiental, justicia para las mujeres, justicia para todas las personas y también justicia igual para el pobre que para el rico; es decir, el pueblo de México también decidió mayoritariamente un verdadero sistema de justicia, que sea igual para todas y para todos los mexicanos.

Un sistema que también comprenda la separación entre el poder económica y

el poder de la justicia, un Estado de derecho. Por ello, no debemos temer a la democracia.

Decía Juárez: “la democracia es el destino de la humanidad, la libertad su brazo indestructible”.

El 2 de junio el pueblo de México también plasmó su voluntad para la composición del Congreso de la Unión y es clara la norma electoral en la asignación de los legisladores de mayoría y de representación proporcional.

Estoy convencida que las y los titulares del Poder Judicial en materia electoral conocen a profundidad este tema porque así han actuado en pasadas elecciones y sabrán respetar también la Constitución, las leyes y la voluntad del pueblo.

Como titular del Ejecutivo Federal, como primera mujer Presidenta de México, sepan que actuaré con honestidad, responsabilidad, respetando la in-

dependencia de los poderes, gobernaré para todos y para todas las mexicanas y mexicanos, y tengan la certeza que nos sentimos y nos sentiremos todas y todos cada día más orgullosos de nuestro origen y también de nuestro porvenir.

Nadie debe temer a nada, al contrario, el futuro es promisorio. Somos un país de un pueblo extraordinario, único, maravilloso.

Estaremos a la altura de las circunstancias y de nuestro hermoso y glorioso pueblo.

Hago el compromiso de no defraudar y de poner todo mi empeño, mi conocimiento, mi corazón, mi esfuerzo, mi voluntad y hasta la vida misma para servir a mi patria y a mi pueblo.

Que viva México.

Los trabajadores frente a las reformas constitucionales del PJJ

Los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales del Poder Judicial de la Federación nos presentan diversas aristas en términos de la impartición de justicia, lo que quiere decir, incorporar fiscalías, ministerios públicos, tribunales desde el orden estatal a lo federal y teniendo como centro los derechos humanos.

El objetivo de estos foros y sus propuestas consiste en garantizar el acceso a la justicia de todos los ciudadanos y ciudadanas.

En el horizonte de los diálogos nacionales, el presidente de la Comisión de puntos constitucionales, el diputado de Morena, Juan Ramiro Robledo, planteó un esquema de trabajo que parte de tres lineamientos: la reforma del Poder Judicial como resultado del mandato de las urnas; el objetivo de promulgar en la Constitución la participación ciudadana para los miembros de la Judicatura, seguido de la independencia judicial y, por último, los derechos de los trabajadores.

Permenece entre los participantes a los diálogos celebrados en las distintas entidades del país, la preocupación, la incertidumbre y la necesidad de confrontar un sistema judicial sesgado, sensible y vulnerable a la penetración del crimen organizado.

En estos foros lo mismo han participado ministros y ministras, magistrados y magistradas, consejeros y consejeras,



académicos, investigadores, juzgadores, pronunciándose a favor de una visión más integral del uso del sistema, pero también posiciones contrarias a un proceso de elección popular.

En este escenario, desde la perspectiva laboral resultó aportadora e interesante la participación del maestro Jesús Gilberto González Pimentel, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Lo que resalta, en su opinión, es la división de poderes que tiene por objetivo “salvaguardar el orden constitucional, cumplimiento de las normas de carácter general y los tratados internacionales”.

Para el representante de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación es un importante generador de seguridad jurídica, de procedimientos legales, es decir, jurídicamente funcionales y apegados al Estado de derecho dentro

del sistema político nacional.

Entre los problemas laborales de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación denuncia la obesidad del sistema y sobrerregulación debido a la delegación de agendas con el Consejo de la Judicatura federal.

En las causas de la disfuncionabilidad que señala el representante sindical, destacó un retraso en los procesos ad-

Congresistas

administrativos, como es el cese de personas que trabajan en el sector, además subrayando el acoso sexual y laboral que enfrentan trabajadoras y trabajadores, esta situación que se traduce en una desigualdad en el tratamiento de los casos, en esta intervención también se reconoce el interés de abrir a los trabajadores la participación en el proceso de reforma.

En su participación en el foro de Toluca, el maestro Jesús Gilberto González Pimentel comentó que en esta reforma no se asignó el presupuesto necesario para lograr su efectividad. Expresó preocupación por la politización del presupuesto que conllevaría riesgos como la afectación financiera al Poder Judicial, la limitación al acceso de justicia para cientos de miles de mexicanos, y la repercusión en la salud de los trabajadores, que se traduce en una sobreexplotación de los recursos humanos y se convierte en una esclavitud velada.

Apuntó a la posibilidad de la reductibilidad de los salarios de trabajo debido a que viven con limitaciones salariales y solicitó una remuneración digna, al tenor de que la reforma propone la inclusión de una garantía destinada a reducir riesgos del debilitamiento al acceso de justicia de los trabajadores.

Al respecto de los fideicomisos, reconoce que obedece a los ahorros que atienden el desgaste de los trabajadores con excesos de cargas laborales. Remató su intervención proponiendo la derogación del artículo 51bis, con el objetivo de que se incluya una representación del sindicato en el tribunal de Disciplina Judicial, respeto a la progresividad de la carrera judicial, resaltando las virtudes reguladoras de esta institución formativa.

Cerró su intervención con un amplio reconocimiento al Instituto de Defensoría de Oficio, agregando seguridades laborales para el personal de base.

En el diálogo realizado en Toluca, que contó con la asistencia de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, el senador Ricardo Monreal expuso la preocupación sobre los temas de la austeridad, fideicomisos y derechos de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial. Fijó su preocupación:

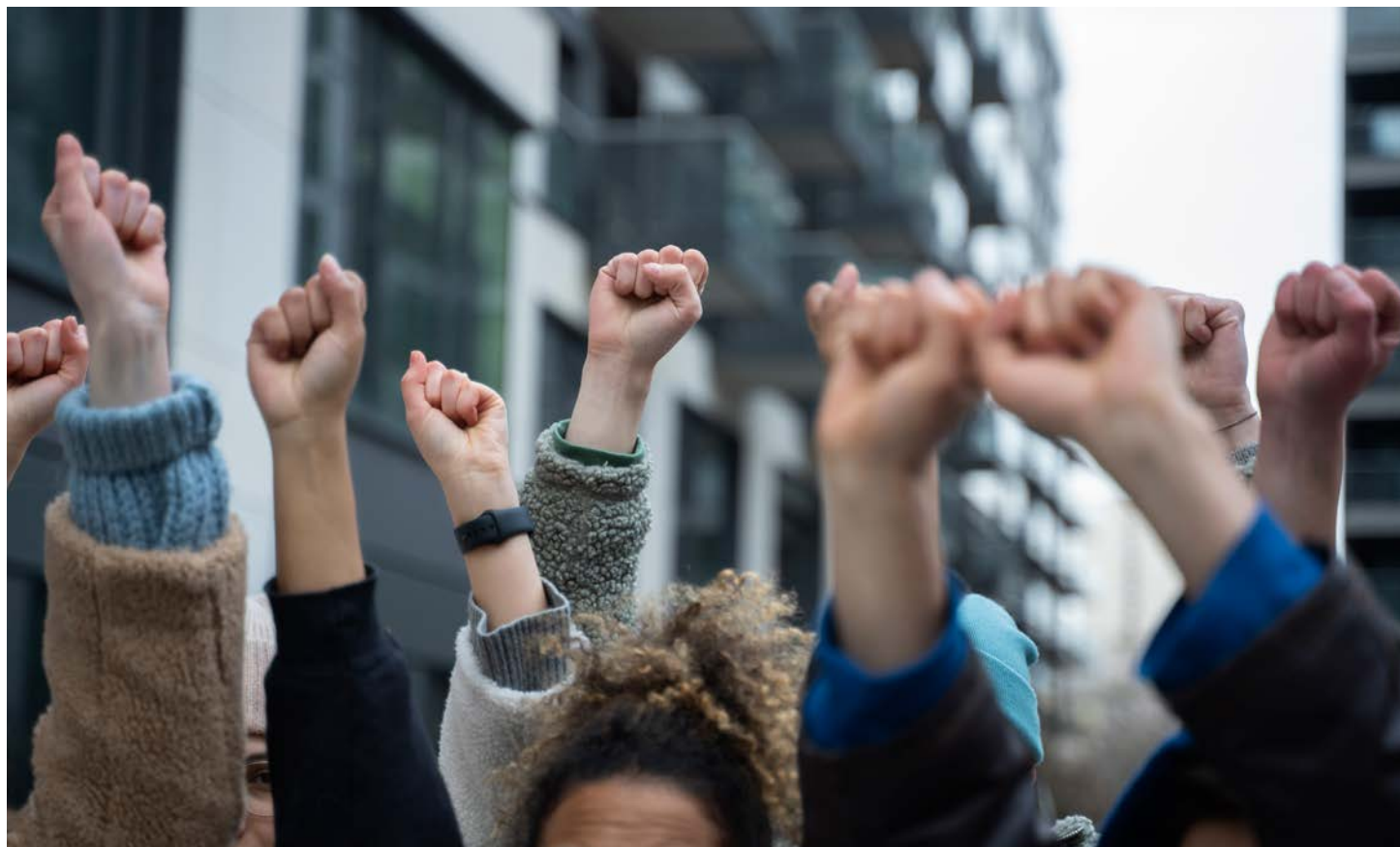
Respeto a los derechos laborales de los trabajadores del poder, a los recursos

necesarios para el pago de pensiones, apoyos médicos, seguros, aguinaldos, prestaciones y cualquier otra obligación de carácter laboral, queda debidamente cubierta ante la preocupación que han manifestado en diversos niveles los trabajadores del Poder Judicial; se contemplan también respuestas a la extinción de los fondos, los fideicomisos, los mandatos, los contratos análogos. En este orden de ideas, el senador Ricardo Monreal resaltó la perspectiva constitucional de la austeridad y anunció la supresión de haberes y retiros salariales a ministros hasta su deceso.

Salvo los derechos de los trabajadores y su autonomía, todo entró en discusión en el foro celebrado en Toluca, Estado de México.

Y es que ha sido motivo de los excesos que se han permeado del uso de recursos del Poder Judicial, contrastando altos emolumentos que reciben los juzgadores y de forma especial ministros y ministras que han sido desglosados en diversos foros, compartiendo un contraste que sale magnificado también por las comparaciones con otros órdenes jerárquicos de un poder democrá-

tico. El nepotismo ha sido también un agravante para la carrera judicial, la señal de excesos frente a las carencias de los que más requieren justicia, así que la reforma al Poder Judicial se ve como la oportunidad de abrir el poder hacia los desposeídos y más los que viven el conflicto de la falta de justicia.



Salud Mental: Un Enfoque Integral para el Bienestar



La salud mental es un aspecto fundamental del bienestar humano que afecta cómo pensamos, sentimos y actuamos en nuestra vida diaria: familia, escuela, trabajo y sociedad. Es un área que ha recibido creciente atención en los últimos años, destacando la importancia de abordarla con seriedad y enfoque integral. Este artículo explora los conceptos clave de la salud mental, los factores que la afectan y las estrategias para promover un estado mental saludable.

¿Qué es la Salud Mental?

La salud mental se refiere al estado de bienestar en el que las personas somos capaces de manejar el estrés de la vida, los problemas y conflictos, trabajar productivamente (lo esperado), contribuir a su comunidad y familia. Incluye aspectos como la estabilidad emocional, el equilibrio psicológico y la capacidad de manejar las relaciones interpersonales de manera saludable. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), “la salud mental es un estado de bienestar en el cual un individuo realiza sus capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y contribuir a su comunidad” (OMS, 2024).

Factores que Afectan la Salud Mental

1. Factores Biológicos

Los factores genéticos y neurológicos juegan un papel crucial en la salud mental. Las investigaciones han demostrado que ciertas condiciones psiquiátricas, como la depresión y la esquizofrenia, tienen componentes hereditarios. Además, los desequilibrios químicos en el cerebro pueden influir en el estado de ánimo y el comportamiento.

2. Factores Psicológicos

Los patrones de pensamiento y las experiencias emocionales también afectan la salud mental. Trastornos como la ansiedad y el trastorno obsesivo-compulsivo están estrechamente relacionados con cómo las personas interpretan y responden a sus pensamientos y emociones. La terapia cognitivo-conductual (TCC) ha demostrado ser eficaz en el tratamiento de estos trastornos al ayudar a las personas a cambiar y estructurar patrones de pensamiento negativos dando resultado a una mejora en áreas afectadas.

3. Factores Sociales

El entorno social y las relaciones interpersonales tienen un impacto significativo en la salud mental. Posterior al COVID su incremento en el mundo ha sido

mayor. El apoyo social, la estabilidad económica y un entorno laboral saludable pueden contribuir a un buen estado mental. Por el contrario, el aislamiento social, migración, guerras, pérdida del empleo y el estrés laboral excesivo pueden deteriorar la salud mental.

Estrategias para Promover la Salud Mental

1. Terapia Psicológica

La psicoterapia es una herramienta fundamental para el tratamiento de problemas de salud mental. Las psicoterapias cognitivo-conductual (TCC), interpersonal, racional emotiva, basada en la atención plena son enfoques efectivos y psicoanálisis, para tratar una variedad de trastornos mentales.

2. Estilo de Vida Saludable

Mantener un estilo de vida saludable es esencial para el bienestar mental. Esto incluye una dieta equilibrada, ejercicio regular y sueño adecuado. La actividad física, en particular, ha demostrado ser beneficiosa para reducir los síntomas de depresión y ansiedad, a nivel cerebral tiene grandes beneficios inmediatos.

3. Red de Apoyo

Desarrollar y mantener una red de apoyo social es crucial para la salud mental. Las relaciones positivas con amigos, familiares y colegas proporcionan un sis-

tema de apoyo que puede ayudar a las personas a afrontar el estrés y los desafíos. Así también, la región ayuda tener esperanza hacia el futuro cercano.

4. Técnicas de Relajación

Prácticas como la meditación, respiración profunda, masajes, taichí, yoga, biorretroalimentación, musicoterapia, terapia artística o aromaterapia ayudan a gestionar el estrés y mejorar el bienestar emocional. Estas técnicas promueven una mayor conciencia del presente y una actitud de aceptación hacia los pensamientos y emociones.

Conclusión

La salud mental es un aspecto integral del bienestar general que requiere atención y cuidado. Es importante entender y comprender los factores que afectan la salud mental, así como, adoptar estrategias para promoverla puede tener un impacto positivo en la calidad de vida. Es fundamental seguir educándonos y buscar apoyo cuando sea necesario para mantener un estado mental saludable.



Más de
70 hectáreas de
conservación
ambiental

Bibliografía

- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2024). Salud mental. Recuperado de https://www.who.int/es/mental_health
- American Psychological Association (APA). (2021). Publication manual of the American Psychological Association (7ª ed.). APA.
- Kessler, R. C., Berglund, P., Demler, O., Jin, R., Koretz, D., & Merikangas, K. R. (2005). Lifetime prevalence and age-of-onset distributions of DSM-IV disorders in the National Comorbidity Survey Replication. *Archives of General Psychiatry*, 62(6), 593-602. doi:10.1001/archpsyc.62.6.593
- World Health Organization (WHO). (2021). Mental health and substance use. Recuperado de https://www.who.int/mental_health/en/

Estación San Lázaro



1. **Diputados aprueban en lo general y particular reforma judicial.**- Luego de 17 horas continuas de discusión y en un recinto alterno, los diputados de Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo estrenaron su mayoría calificada y aprobaron en lo general y en lo particular, con 357 votos a favor y 130 en contra, la reforma al Poder Judicial para elegir por voto popular a jueces, magistrados y ministros. La oposición durante sus posicionamientos lamentó la falta de diálogo. A la sesión no acudieron, por temas de salud, la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, así como la presidenta de la Cámara Baja, Ifigenia Martínez.

2. **La credencialización en San Lázaro.** La **Cámara de Diputados** realizó la credencialización de los diputados federales electos que integrarán la **LXVI Legislatura**. Dicha credencial sirve de identificación a los legisladores y para acceder a la sesiones. El proceso de credencialización continuó previo a la sesión constitutiva del pasado 29 de agosto en la planta baja del edificio C, de 10:00 horas a 18:00 horas, de acuerdo a la convocatoria emitida por la **Secretaría General** de la **Cámara de Diputados**. El registro y la emisión de credenciales se realizan conforme al Artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

3. **Todo el Poder.** El **Instituto Nacional Electoral** aprobó que Morena y sus aliados del PT y el PVEM tengan 73 por ciento de curules en la **Cámara de Diputados**, con lo que superarán la mayoría calificada requerida para reformar la Constitución sin cortapisas. El Tribunal Electoral avaló estos resultados y con la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, respaldándolas reformas presentada e pasado 5 de febrero por el presidente Andrés Manuel López Obrador, Morena va con todo. La 4T no piensa aflojar ni un centímetro el poder. Aunado a lo anterior, El Partido Verde Ecologista de México cedió 15 diputados federales a Morena con el objetivo de que dicho partido, como primera fuerza política en el Congreso, mantenga la presidencia de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) durante los tres años de la próxima

legislatura. Así, Morena cuanta con 255 diputados (55%); el PAN 71 (14.2%); PVEM 62 (12.4%); PT 47 (9.4%); PRI 36 (7.2%); MC 27 (5.4%) y un independiente (0.2%).

4. **El Compromiso de Morena.** El coordinador electo de Morena a la LXVI Legislatura, **Ricardo Monreal Ávila**, **había ya anunciado que una vez avalada la reforma al Poder Judicial en la Comisión de Puntos Constitucionales**, Morena buscaría dar trámite a este dictamen al inicio de los trabajos de la nueva Legislatura, así fue y ahora la discusión se dará en el Senado de la República, en la que a Morena y partidos afines, les falta un voto para tener la mayoría calificada. Además de la reforma judicial, en la **Cámara de Diputados**, ya tienen muy claras sus prioridades: los **Derechos de los Pueblos Indígenas** y la hacer que la **Guardia Nacional** forme parte de la **Sedena**. **Monreal Ávila** coordinador de la bancada de Morena en la **Cámara de Diputados**, reveló que Sheinbaum sugirió, antes de iniciar la LXVI Legislatura detener la iniciativa para incorporar otros temas y materias surgidos del reciente proceso

electoral. A pesar de que la **reforma electoral** no prosperó, Morena no necesitará de este cambio para influir en el futuro del INE. Con la mayoría calificada que el partido guinda y sus aliados tienen en la presente legislatura, podrán designar a los nuevos consejeros del INE mediante el procedimiento tradicional desde la **Cámara baja**, sin necesidad de acuerdos con la oposición. Se espera que, en 2026, San Lázaro elija a tres nuevos consejeros del INE, quienes sustituirán a **Dania Ravel Cuevas**, **Jaime Rivera Velázquez** y **Claudia Zavala Pérez**. Con todo el control de los diputados de Morena y sus aliados podrá asegurar que estas designaciones sean favorables a sus intereses, al continuar con la tendencia actual en la que cinco de los actuales consejeros son considerados cercanos al partido.

5. **Noemí Luna, Primera Mujer en Encabezar la Jucopo.** Desde su nueva posición, como coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la titularidad de la Junta de Coordinación Política de la **Cámara de Diputados para el cierre de la legislatura que acaba**

de terminar, la panista se posiciona como la primera mujer en presidir este órgano interno. El nombramiento al frente del organismo de la Cámara baja se dio en la sesión de trabajo de la propia Jucopo en sustitución del entonces coordinador parlamentario **Jorge Romero Herrera**. “Una mujer valiente, defensora de la democracia y que ya fue vicepresidenta de la Cámara de Diputados y presidenta del Congreso local de Zacatecas”, publicó Marko Cortés en la red social X.

La ratificación de **Noemí Luna como coordinadora de los diputados del PAN** para la LXVI Legislatura, se dio en el marco de las reuniones plenarios de las y los diputados electos del PAN. En su primer mensaje, la representante popular por Zacatecas resaltó su compromiso de trabajar por la unidad del grupo parlamentario y el cumplimiento de la agenda legislativa de Acción Nacional, a fin de que el partido crezca como la oposición firme que defienda las causas de la sociedad frente al avasallante oficialismo.

6. **Enorme la preocupación.** Es grande el nerviosismo que traen diversos sectores de la sociedad frente al gran poder que tendrá la 4T en el sexenio de **Claudia Sheinbaum**; al menos en la **Cámara de Diputados**, aunque no en el Senado, lo que llevará a una mínima negociación necesaria en la Cámara alta... Así, el grupo hoy asentado en la Presidencia de México podrá ahora proponer a su gusto cambios a la Constitución, como la iniciativa que propone reemplazar a todos los jueces y magistrados a nivel Federal y elegirlos por la vía popular. Esto ha generado nerviosismo en el sector privado y en los mercados, en donde se percibe como una pérdida de contrapesos y garantías, por lo que el tipo de cambio se ha depreciado 13 por ciento desde la elección del 2 de junio. **José Medina Mora**, presidente de la **Coparmex** señaló que el país debe esperar una salida de capitales y una mayor depreciación del peso mexicano contra el dólar. Esto sucede en un momento en que empresas trasnacionales están buscando trasladar sus fábricas de China a destinos más amigables con su mercado meta, como Estados Unidos y Europa. México ha surgido como una atractiva alternativa.

Xicoténcatl 9



1. Informa presidente de la Mesa Directiva al Pleno que fue recibido el proyecto de reforma al Poder Judicial. En la sesión plenaria de este jueves, el presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, informó que el Senado de la República recibió de la Cámara de Diputados el proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política, relativas a la reforma al Poder Judicial. Además, dio a conocer a la Asamblea que, con fundamento en los artículos 67 de la Ley Orgánica del Congreso General y 176 del Reglamento del Senado de la República, el miércoles, 4 de septiembre, se turnó este proyecto a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos. La minuta plantea que las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistradas y magistrados de la Sala Superior y las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones federales ordinarias del año que corresponda.

Entre otros puntos, propone que la remuneración que perciban por sus servicios ministras, ministros, magistradas, magistrados, juezas, jueces y demás personal del Poder Judicial, no pueda ser mayor a la establecida para la persona titular de la presidencia de la República en el presupuesto correspondiente. Sugiere que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se componga de nueve integrantes, ministras y ministros, que su presidencia se renueve cada dos años de manera rotatoria en función del nú-

mero de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación.

2. Llegaron en total incógnita. Los diferentes grupos parlamentarios tuvieron sus reuniones plenarias para determinar la ruta a seguir en los últimos días del mandato del presidente **Andrés Manuel López Obrador** y con el Congreso de la Unión con el que gobernará la próxima presidenta **Claudia Sheinbaum**. Los senadores plurinominales **Ricardo Anaya** y **Marcelo Ebrard** llegaron con total sigilo para no ser vistos y registrarse para poder participar en la sesión constitutiva donde rindieron protesta como nuevos legisladores. Al final, Anaya dio una breve entrevista en uno de los estacionamientos; mientras que al ex canciller y próximo secretario de Economía no se le volvió a ver. Después de estar fuera del país durante un par de años.

3. Comenzó la nueva Legislatura. El pasado 1o de septiembre, después de la sesión de Congreso General cuando acuden a San Lázaro los diputados y senadores para la apertura de los trabajos del primero periodo de sesiones del primer año de la **LXVI Legislatura**, **se abrió la** reforma al Poder Judicial, dejando atrás la enorme espera.

Con el inicio de **la LXVI Legislatura**, se espera que siga siendo analizado el **Plan C** de 18 reformas constitucionales impulsadas por el mandatario **Andrés Manuel López Obrador** el pasado **5 de febrero** y respaldado por la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo, y que incluye cambios sustanciales al sistema electoral y al Poder Judicial. Aunque en la agenda legislativa también se espera la discusión de temas como:

- Reducción de la **jornada laboral**

de 48 a 40 horas.

- Reforma a la Ley Federal del Trabajo para aumentar la licencia de paternidad.
- Aumento del aguinaldo de 15 a 30 días de sueldo.
- Ley Silla.
- Inclusión laboral de personas con discapacidad.

4. ADN priista. Manlio Fabio Beltrones formó parte de la **Mesa de Decanos** a la cual le correspondió instalar la nueva Legislatura de acuerdo con la propia ley, a pesar de que **Alejandro Moreno** y su grupo parlamentario prácticamente lo echaron de la bancada del PRI; el sonorense dijo que su ADN sigue siendo priista y llegó a legislar para los sonorenses que lo eligieron. El exdirigente también se pronunció sobre las divisiones internas que han sacudido al tricolor, especialmente en torno a la reelección de **Moreno Cárdenas** como presidente del partido. **Beltrones**, conocido por su estilo conciliador, manifestó que, durante su tiempo como coordinador del grupo parlamentario, en la **Cámara de Diputados** siempre fomentó la autonomía de pensamiento entre los miembros del PRI.

5. Clases Judiciales. La **Asociación Mexicana de Juzgadoras** es un grupo de mujeres que está usando sus redes sociales para impulsar una campaña en la que ofrecen ir “a domicilio” o a empresas y escuelas a aclarar todas las dudas que pueda haber y detallar el impacto que los cambios a la ley ocasionarían al Poder Judicial y a la sociedad. Queda claro que estas “clases” serán más bien sobre “cómo oponerse a la Reforma Judicial”. El objeto general de la Asociación es la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos de las personas y sectores de la pobla-

ción en condiciones de vulnerabilidad, conforme establece el Artículo primero constitucional y en atención a la interpretación que del mismo ha realizado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a los rubros prohibidos de discriminación, esto, a través de la impartición de justicia efectiva y atenta a los principios constitucionales que la rigen.

6. Destacan senadoras representación de mujeres indígenas en el Congreso de la Unión. Las senadoras **Edith López Hernández, de Morena, y Cynthia Iliana López Castro, del PRI**, celebraron que mujeres originarias de los pueblos indígenas cuenten con representación en ambas cámaras del Congreso de la Unión. Al hablar sobre la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, durante la sesión de este jueves, López Castro manifestó su beneplácito porque en el Congreso, después de muchos años, al fin existan representantes de los pueblos indígenas, que conforman más del 10 por ciento de la población, lo que equivale a 12 millones de personas. La legisladora aseguró que los y las senadoras atenderán y alzarán la voz para que se visibilicen los temas que preocupan a este sector de la población. “Todos tenemos que defender aquellas causas que nos demandan”.

7. Recibe Senado minuta que prohíbe circulación de motocicletas con pasajeros menores de 12 años. En la sesión de este jueves, el Senado recibió de la Cámara de Diputados un proyecto de decreto para reformar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de prohibir que circulen motocicletas con pasajeros menores de 12 años, con excepción de las motocicletas que se utilicen como transporte público y cuenten al menos con cabina y cinturones de seguridad. También dio entrada al proyecto por el que se reforma el mismo ordenamiento para incluir a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Salud en el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, a efecto de garantizar mayor coordinación entre las autoridades encargadas de la seguridad en la materia. La Cámara de Senadores recibió otro proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal.